

COLEGIOS – MÉDICOS – SOCIEDAD

El médico que precisa y demanda la sociedad es un profesional con carácter vocacional que realiza tareas complejas de difícil normalización y estandarización, quien a la vez cumple con obligaciones que sobrepasan lo legalmente establecido. La elevada cualificación que el paciente espera del médico no siempre es reconocida por el empleador, sea público o privado, y la historia ha mostrado que la autoridad sanitaria no siempre puede ofrecer una garantía absoluta a la hora de definir la calidad asistencial que debe supervisar.

Esto supone desarrollar una fuerte carga de responsabilidad y de actitudes personales impregnadas de ética ante la vida, la muerte y el sufrimiento del ser humano en el ecosistema donde vive, lo cual va más allá de cualquier compromiso académico, técnico, administrativo o laboral. Son condiciones imposibles de concretar en el contrato social.

Por otro lado, la profesión médica acumula actualmente elevadas cotas de conocimiento experto y de tecnificación, con una actividad de alto coste y con un dinamismo difícil de encontrar en otros campos. Esto inevitablemente se traduce en un marcado protagonismo en la gestión de importantes recursos, que en el ámbito del Sistema Nacional de Salud implican presupuestos con gran significado político. Todo ello coloca a la profesión médica en una posición de gran visibilidad social que no puede ofrecer dudas sobre su vocación de servicio, con independencia de criterio frente a intereses particulares o ideológicos ajenos a las necesidades del ciudadano.

La colegiación obligatoria ofrece ventajas e inconvenientes que a su vez generan un legítimo debate, pero la respuesta final que defendemos contempla un saldo positivo al servicio de la sociedad. Las ventajas de la colegiación tienen su máximo exponente en la autoexigencia a la que el médico se compromete en el ejercicio profesional, más allá de lo que demanda el ordenamiento legal, lo cual supone un beneficio social incuestionable. Esto requiere a su vez un compromiso institucional de los Colegios en la promoción y en la vigilancia de los valores y prescripciones que establece el Código de Ética y Deontología. Desde la perspectiva de la autoridad sanitaria es de enorme trascendencia la interlocución que representa la corporación médica en el ámbito estatal y autonómico, en los diferentes ámbitos donde la fragmentación supondría un riesgo para la sociedad regulación del ejercicio de la profesión y de su desarrollo, transmisión de mensajes sanitarios, etc.

La extraordinaria importancia de los valores sociales que salvaguarda la autorregulación y el control profesional que deben desarrollar los colegios profesionales, exige que sea obligatorio y de aplicación universal, pues de no ser así, estos valores no podrían garantizarse para todos.

Un cordial saludo.

EUSEBIO BOZAL CASTILLO

VICEPRESIDENTE 1º